

## CONVOCATORIA ABIERTA PARA AGRUPACIONES, COLECTIVOS, ORGANIZACIONES Y ESCUELAS DEL MOVIMIENTO HIP HOP DE LAS LOCALIDADES SUBA Y USAQUÉN

### “GALA DE HIP HOP DE SUBA Y USAQUÉN 2018”

El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo viene trabajando en el marco del Programa Formación de Públicos y Articulación, con las localidades de Suba y Usaquén, en un circuito de actividades en conjunto que beneficien tanto al público como a los grupos artísticos de las dos localidades.

El objetivo de la Gala de Hip Hop es reconocer y valorar las creaciones artísticas del Movimiento Hip Hop, surgidos en los procesos de desarrollo social que adelantan las organizaciones, agrupaciones, colectivos y escuelas; las cuales deberán acreditar mínimo un (1) año de experiencia realizando acciones en el territorio, en los cuatro (4) elementos que conforman el Movimiento Hip Hop (*DJ, Graffiti, Rap, Break Dance*)

La 8ª. Versión de la Gala de Hip Hop Suba y Usaquén que se desarrollará el año 2018, seleccionará dos (2) propuestas por localidad que se presentaran en el *Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo* y contarán con un reconocimiento económico. Para el caso de las agrupaciones de Usaquén, se realizará una preselección en la localidad a través de una audición programada el 3 de noviembre. En el caso de Suba, se realizará a través de un Comité Verificador.

Cada una de las localidades, le hará llegar al Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, 4 agrupaciones por cada localidad para ser audicionadas por un jurado.

#### Bases de la Convocatoria:

1. Podrán participar en la convocatoria, todas aquellas organizaciones, agrupaciones, colectivos y escuelas residentes en las localidades de Suba o Usaquén, que demuestren su residencia (para lo cual deben anexar cada uno de los integrantes de las agrupaciones, el certificado de residencia emitido por la alcaldía local o certificado de la Junta de Acción Comunal, en donde se acredite que es residente de cualquiera de las dos localidades). Los integrantes de organizaciones, agrupaciones, colectivos y escuelas sin excepción alguna deberán residir en las localidades Suba y/o Usaquén, para efecto de esta convocatoria. Así mismo podrán presentar propuestas articuladas entre las localidades Suba-Usaquén.
2. No podrán participar agrupaciones, colectivos, organizaciones o escuelas que cuenten con franquicias en otras localidades y que hayan sido ganadores/as de la Gala Hip Hop durante los 2 años inmediatamente anteriores a la Gala 2018. Ni funcionarios públicos y/o contratistas de la Administración Distrital.
3. La propuesta puede ser presentada por solistas y/o organizaciones, agrupaciones, colectivos y escuelas, que contengan o funcione alguno de los elementos del Hip Hop (*DJ, Graffiti, Rap, Break Dance*) siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas de calidad técnica necesarias para desarrollar una presentación.
4. Se tendrán en cuenta propuestas que **aborden temáticas locales, inclusión, género y diversidad, entre otras.**
5. Las propuestas deberán enviarse en **un solo correo electrónico** con las siguientes especificaciones:
  - Se debe enviar la propuesta al correo de la localidad correspondiente:  
**subascrd.gov.co / usaquen@scrd.gov.co**

- En el **Asunto** debe estar especificado el nombre de la convocatoria “GALA DE HIP HOP” 2018 y la localidad postulada.
- Todos los documentos, deben ser enviados en PDF y en un solo correo electrónico. **(No se acepta y es causal de rechazo carpetas en drive).**

**El correo electrónico deberá incluir la siguiente información:**

5.1 Anexar formulario anexo debidamente diligenciado.

5.2 La propuesta debe contener:

- a) Resumen Descriptivo de la Agrupación. (Realizar una descripción corta de la conformación, experiencia y trayectoria de la agrupación, colectivos, organizaciones y escuelas.)
  - a) Soportes de trayectoria. Se deberán anexar soportes que den cuenta del desarrollo de propuestas artísticas; esta experiencia se podrá acreditar a través de certificaciones, portafolio, fotos, plegables, reconocimientos, programas de mano, noticias, publicaciones en diarios o revistas, páginas web, blogs, entre otros.
  - b) Duración de la presentación.
  - c) Rider técnico.
  - d) Enlace (link) de un (1) video del grupo, dos (2) de sus mejores archivos en audio (en alguna plataforma como YouTube o MySpace); para evaluación deben presentar al menos un (1) enlace de video.
  - e) Para agrupaciones musicales, repertorio propuesto con créditos completos (autor, fechas, arreglista, álbum si lo hay).
  - f) Fotocopia del Documento de Identidad década uno de los integrantes de la agrupación. (No podrán hacer parte de la agrupación, menores de 12 años).
6. Cada localidad, conformará un Comité Verificador, que se encargará de revisar que las propuestas presentadas cumplan a cabalidad con todos los requisitos.
  7. El jurado dispuesto directamente por la organización del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo seleccionará dos (2) propuestas finalistas por cada localidad para que realice una presentación en el Teatro Mayor. Adicionalmente se dará un estímulo económico a las agrupaciones que resulten finalistas por la suma de \$2.220.000 (Dos millones doscientos veinte mil de pesos, moneda corriente, susceptible a retenciones según el caso)
  8. El listado de preseleccionados y ganadores se publicará a través de página web y Boletines locales Suba- Usaquén de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Movida Local <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/usaquen>.
  9. Las agrupaciones ganadoras deberán adjuntar a través del correo electrónico al Teatro, la siguiente documentación en PDF para efecto del pago:
    - a) Cédula y RUT del representante o certificación de Cámara de Comercio que acredite existencia de la agrupación.
    - b) Constancia de afiliación vigente a salud y pensiones del representante de la agrupación y copia del último pago realizado. El no envío o el envío incompleto de esta información, dentro del plazo establecido, implica el rechazo de la propuesta.

**10. Etapas del proceso.**

<b>Apertura de la convocatoria</b>	<b>19 Octubre de 2018.</b>
<b>Fecha de Recepción de Propuestas</b>	<b>19 de octubre al 1 de noviembre de 2018.</b> A la dirección electrónica correspondiente: <a href="mailto:suba@scrd.gov.co">suba@scrd.gov.co</a> / <a href="mailto:usaquen@scrd.gov.co">usaquen@scrd.gov.co</a>
<b>Audiciones agrupaciones de Usaquéen</b>	<b>3 Noviembre de 2018</b>
<b>Publicación grupos preseleccionados Suba y Usaquéen</b>	<b>5 de noviembre de 2018</b>
<b>Audiciones grupos finalistas preseleccionados Suba y Usaquéen.</b>	<b>15 de Noviembre de 2017</b>
<b>Publicación de Ganadores</b>	<b>16 de Noviembre de 2017</b> En el sitio web y boletines locales Suba- Usaquéen de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Movida Local <a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/usaquen/suba">http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/usaquen/suba</a>
<b>Fecha de presentación de grupos seleccionados. GALA DE HIP HOP 2017.</b>	<b>25 de Noviembre de 2017</b> <b>Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo</b>

**Mayor Información escribir al correo electrónico correspondiente a su localidad: [subascrd.gov.co](mailto:subascrd.gov.co) / [usaquen@scrd.gov.co](mailto:usaquen@scrd.gov.co) favor incluir número de contacto.**

**Nota:**

- El envío de su propuesta no garantiza que sea ganadora.
- En las audiciones, el Teatro Mayor concertará con las agrupaciones preseleccionadas, las condiciones mínimas para mostrar el montaje, no se realizará el 100% de la producción del montaje. Elementos como Konker y torna meses deberán ser suministrados por las agrupaciones.
- La ausencia de alguno de los documentos solicitados en los requisitos, ocasionará la descalificación o no evaluación de la propuesta.
- No habrá etapa de subsanación de los documentos requeridos.
- No se aceptan propuestas en drive, es causal de rechazo.